



MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN 125
(Marzo 19 de 2019)

**Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección de mínima
cuantía**

MC-038-2019

El Alcalde Municipal del Municipio de Sonsón–Antioquia–, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 7° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 establece que los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella se motivarán en forma detallada y precisa.
2. Que el Municipio de Sonsón–Antioquia– a través de convocatoria pública publicó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-038-2019 para la: **ADQUISICION DE ACCESORIOS Y PIEZAS PARA LA REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN.**
3. Que para el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-038-2019 del día 14 de marzo de 2019 y con cierre el 16 de marzo de 2019, dentro del término para la presentación de ofertas se presentó la empresa AMBIENTES Y ACABADOS S.A.S 900.607.680-1 representada legalmente por el señor JORGE IGNACIO MONTOYA USUGA identificado con cédula de ciudadanía número 98.577.861 de Bello.
4. Que en el informe de evaluación realizado el día 16 de marzo de 2019 se requirió al proponente para que dentro del término estipulado, subsanara lo siguiente:

“Se hace necesario requerir al proponente para que subsane los siguientes documentos:

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal C54820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.01.10
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

- *Requiere acreditar la ejecución de tres (03) contratos celebrados y terminados con entidades públicas o privadas, los cuales tengan por objeto contractual comercialización y/o enajenación y/o suministro de partes mecánicas y/o repuestos para maquinaria pesada, que sumados acrediten la ejecución de un valor contractual igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección"*

5. Que dentro del término estipulado, la empresa AMBIENTES Y ACABADOS S.A.S con Nit 900.607.680-1 representada legalmente por el señor JORGE IGNACIO MONTOYA USUGA identificado con cédula de ciudadanía número 98.577.861 de Bello, no subsanó los requerimientos realizados dentro del informe de evaluación.

6. que, teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 12 de la invitación pública: "**Aspectos subsanables.** Los proponentes deberán contestar cualquier requerimiento de la entidad mediante comunicación escrita, en los términos y condiciones que para el efecto señale la entidad de manera expresa dentro del requerimiento.

Serán declaradas no hábiles las propuestas que no respondan el requerimiento dentro del plazo que la Entidad señale para el efecto. La misma declaración de inhabilidad tendrá lugar de resultar incompleta la respuesta. De la misma manera, cuando la contestación implique la modificación de la oferta inicial, la Entidad podrá rechazar la oferta"

7. Que lo anterior imposibilita continuar con el presente proceso de selección.

10. Que en virtud de las anteriores consideraciones, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR desierto el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-038-2019 para el: **ADQUISICION DE ACCESORIOS Y PIEZAS PARA LA REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SONSON.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el inicio y publicación de un nuevo proceso de selección en caso de ser necesario para el: **ADQUISICION DE ACCESORIOS Y PIEZAS PARA LA REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SONSON.**

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el numeral 2.2.10 y 2.2.1 del Decreto 026 de 2016, la administración municipal, procederá a verificar y adecuar el contenido de los

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

requisitos del pliego de condiciones y publicará nuevamente el proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal de Contratación Estatal SECOP.

Dada en Sonsón –Antioquia– el día 19 de Marzo de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco M Asesora Jurídica Contratación	REVISÓ: Diana Cristina Orozco M Asesora Jurídica Contratación	APROBÓ:
--	---	----------------

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

